


RV: Respuesta tutela CARLOS CHUNZA

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 6/07/2021 4:36 PM

Para: Maria Doris Buitrago Bermudez <mbuitragob@consejodeestado.gov.co>

 7 archivos adjuntos (2 MB)

22_110010315000202103822001autoqueresuel20210624170329.docx;
25_110010315000202103822001AUTOQUERESUEL20210702151212.PDF; of no 3742.pdf; Resolucion 3742.pdf; NOTIFICACION RESOLUCION JUDICATURA SR CARLOS.pdf; RELACIÓN TRÁMITES UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS del 1 de enero al 29 de junio 2021.pdf; ACCION DE TUTELA Sr CARLOS JAVIER CHIUNZA p.j.pdf;

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 6 de julio de 2021 4:36 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Cc: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta tutela CARLOS CHUNZA

Buenas tardes: De manera atenta, me permito adjuntar el oficio de fecha 6 de julio de 2021 y sus anexos por medio del cual se da respuesta a la acción de tutela instaurada por CARLOS JAVIER CHUNZA TORRES

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 6 de julio de 2021 1:12 p. m.

Para: Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta tutela CARLOS CHUNZA

Buenas tardes Erica: le anexo la respuesta dentro de la acción de tutela interpuesta por el Sr. CARLOS JAVIER CHUNZA, junto con los anexos, para su trámite respectivo.

Cordialmente

De: Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 6 de julio de 2021 1:02 p. m.

Para: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta tutela CARLOS CHUNZA

Cordialmente

Nelson Enrique Velandia Bejarano
Profesional Universitario Grado 14
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de julio de 2021 15:38
Para: Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pedro Jose Amezquita Castañeda <pamezquc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03822-00

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de julio de 2021 3:12 p. m.
Para: Presidencia Consejo Superior <presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03822-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,viernes, 2 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.62488

Señor(a):
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
email:presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

-
BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CARLOS JAVIER CHUNZA TORRES
ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03822-00
CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 24/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 02/07/2021 15:12:29

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):22_110010315000202103822001autoqueresuel20210624170329.docx

Documento(2) :25_110010315000202103822001AUT OQUERESUEL20210702151212.PDF
(25_AUTOQUERESUELVE)

Certificado(1) : 6CE57B1D3E22F91F462EF0A2F8F5DD7145E1DA26B1DFD7B7C74C3426E68BB1FF

Certificado(2) :BC6E56B753C3C8D1 7E05558D73E6FEC7 379BA601315D07ED 6D023CDE401BE688

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cregnal%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C8374d03deb944cbf24c808d93d95bbb5%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637608535606863050%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sdta=2GPolrsIZlVmMna8yOZCZejAyVcdO%2BFVEllZY0zcfH8%3D&reserved=0>

con-69715

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.